



Se contenta al Sr. D. Carlos de España que
 esta ley^{ta} ha visto con particular satisfacción
 con el contenido de su oficio y tenor que se
 le dispensa, el cual también comparende al
 mismo Sr. D. Carlos por haber estado presidiendo
 la y dispuesto en compensación del mismo
 sosteniendo los legítimos derechos del Soberano
 y tranquilidad de este Real y pacífico Reino
 no, y que el Ayuntamiento le da las gracias
 por el interés y cordial afecto con que lo
 distingue, acordando por último: lo por
 separando solo libras al mismo Sr. D. Carlos
 estipulando en que se acredite el trigo, pulso,
 y delicadeza con que a personas administran
 la Justicia debe que se perciben del destino
 de Monte mayor ant.^o de esta Ciudad

Provincia } Ciere una copia del Sr. Gov.^o Pol.^o y militar
 D. José Clemente de esta Plaza para fines del actual con el que
 puede permitirse p.^a } presentarse un memorial de D. José Clemente
 estar en esta (ca)

